

MEMORANDO No.007-JUL-ML-GADPRSC-2026

PARA:	Ing. Ana Paola Benavidez / SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR SAN CARLOS
ASUNTO:	CERTIFICACION ASISTENCIA A SESION DEL MES DE JULIO DE 2026
FECHA:	30 DE JULIO DE 2026

Yo, MAIRA MARLENE LARA OCAMPO en calidad de secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, en debida y legal forma CERTIFICO.

QUE; la Ingeniera **PRISCILA VALERIA MOLINA HERNÁNDEZ** con cedula de ciudadanía N: 2200303820 **vicepresidenta** del Gad Parroquial San Carlos, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de julio de 2026, ha participado en las sesiones que a continuación se detalla:

ITM	DETALLE	FECHA
1	SESION ORDINARIA	Miércoles 08 de julio de 2026
2	SESION ORDINARIA	Martes 28 de julio de 2026

Sesiones asistidas (02)

Es todo cuanto puedo CERTIFICAR con honor a la verdad.

Atentamente,

Sra. Maira Lara



SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

30/07/26
RECIBIDO

PARA:	Ing. Ana Paola Benavidez / SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR SAN CARLOS
ASUNTO:	CERTIFICACION ASISTENCIA A SESION DEL MES DE JULIO DE 2026
FECHA:	30 DE JULIO DE 2026

Yo, MAIRA MARLENE LARA OCAMPO en calidad de secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, en debida y legal forma CERTIFICO.

QUE; El señor **WILSON JOSE GUERRERO BECERRA** con cedula de ciudadanía N: **2100301957** primer vocal del Gad Parroquial San Carlos, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de julio de 2026, ha participado en las sesiones que a continuación se detalla:

ITM	DETALLE	FECHA
1	SESION ORDINARIA	Miércoles 08 de julio de 2026
2	SESION ORDINARIA	Martes 28 de julio de 2026

Sesiones asistidas (02)

Es todo cuanto puedo CERTIFICAR con honor a la verdad.

Atentamente,



Sra. Maira Lara

SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

MEMORANDO No.007-JUL-ML-GADPRSC-2026

PARA:	Ing. Ana Paola Benavidez / SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR SAN CARLOS
ASUNTO:	CERTIFICACION ASISTENCIA A SESION DEL MES DE JULIO DE 2026
FECHA:	30 DE JULIO DE 2026

Yo, MAIRA MARLENE LARA OCAMPO en calidad de secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, en debida y legal forma CERTIFICO.

QUE; la Tnlga. **ELVIDA GIOCONDA MONAR MENDOZA** con cedula de ciudadanía N: **2100448410** segunda vocal del Gad Parroquial San Carlos, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de julio de 2026, ha participado en las sesiones que a continuación se detalla:

ITM	DETALLE	FECHA
1	SESION ORDINARIA	Miércoles 08 de julio de 2026
2	SESION ORDINARIA	Martes 28 de julio de 2026

Sesiones asistidas (02)

Atentamente,



Sra. Maira Lara

SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

30/07/26

Recibido

MEMORANDO No.007-JUL-ML-GADPRSC-2026

PARA:	Ing. Ana Paola Benavidez / SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR SAN CARLOS
ASUNTO:	CERTIFICACION ASISTENCIA A SESION DEL MES DE JULIO DE 2026
FECHA:	30 DE JULIO DE 2026

Yo, **MAIRA MARLENE LARA OCAMPO** en calidad de secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, en debida y legal forma CERTIFICO.

QUE; el señor **DARÍO PAULINO PATIÑO SAAVEDRA** con cedula de ciudadanía N: **2100259403** tercer vocal del Gad Parroquial San Carlos, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de julio de 2026, ha participado en las sesiones que a continuación se detalla:

ITM	DETALLE	FECHA
1	SESION ORDINARIA	Miércoles 08 de julio de 2026
2	SESION ORDINARIA	Martes 28 de julio de 2026

Sesiones asistidas (02)

Es todo cuanto puedo CERTIFICAR con honor a la verdad.

Atentamente,



Sra. Maira Lara

SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS****ACTA N° 016- 2026**

En la Parroquia San Carlos, del Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los 28 días del mes de julio del 2026, se reúnen en sesión ordinaria los honorables miembros del GAD Parroquial Rural San Carlos, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Lectura y Aprobación del Acta N° 015.
4. Conocimiento de las renunciaciones voluntarias e irrevocables presentadas por el Ing. John Sarango, Técnico de Planificación y Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, y por las señoras Norma Huatatoca y Livia Cashabamba, vocales suplentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, y determinación de las acciones administrativas correspondientes.
5. Análisis y resolución para Autorizar al señor Wilman Hernán Espín Ochoa, presidente del GAD Parroquial Rural San Carlos para la suscripción del Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Joya de los Sachas, con transferencia de recursos, para la ejecución del proyecto: "FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN Y ENCUENTRO COMÚN MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZOLETA EN EL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".
6. Análisis y aprobación del proyecto: "SEGUNDA ETAPA - MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE UNE LAS COMUNIDADES 24 DENOVIEMBRE Y NUEVA TUNGURAHUA LONGITUD 6.00 KM, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA" y su postulación ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA)
7. Análisis y aprobación del proyecto: "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE TURISMO COMUNITARIO TANDARI KAWSAY MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BIOCULTURAL Y EL EMPODERAMIENTO SOCIO-ORGANIZATIVO EN LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS" y su postulación ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA)
8. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
9. Entrega de informes del señor presidente
10. Entrega de informes de los señores vocales.
11. Clausura

1.- CONSTATACION DEL QUÓRUM.

Estando presentes el y las honorables Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos;

Sr. Wilman Espín Ochoa (presidente); presente.

Ing. Priscila Valeria Molina Hernández (vicepresidenta); presente.

Sr. Wilson José Guerrero Becerra (vocal 1); presente.

Tnlga. Elvinda Gioconda Monar Mendoza (vocal 2); presente.

Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra. (vocal 3); presente.

SECRETARIO(A). - Señor Presidente se informa que cuenta usted con el quorum legal y reglamentario para iniciar esta Sesión Ordinaria.

EL PRESIDENTE(A). - Compañeros, existiendo el quórum reglamentario, por favor se proceda con el siguiente punto de orden.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

El señor presidente agradece por la presencia y puntualidad a la sesión ordinaria a los Honorables Vocales, a la vez que les invita a que sean partícipes de la misma con las mejores ideas, en el cual se van a tratar un punto muy importante que va en beneficio de nuestra querida Parroquia, por lo tanto, queda instalada la sesión siendo las 15:00pm.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 015-2026

El Sr. Presidente toma la palabra y expresa. - señora secretaria proceda a dar lectura del acta.

Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a dar lectura de las actas N° 015-2026 de la sesión ordinaria de Junta realizada el martes 08 de julio del 2026.

La señorita Priscila Molina expresa; Señor presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con el acta N° 015-2026 mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de junta realizada el 08 de julio del 2026. Sin ninguna modificación.

POR DISPOSICIÓN del Sr(a). Presidente(a), se procede a escrutar los votos a los miembros del Concejo:

Sr. Wilman Espín Ochoa (presidente); A favor de la moción.
Ing. Priscila Valeria Molina Hernández (vicepresidenta); A favor de la moción.
Sr. Wilson José Guerrero Becerra (vocal 1); A favor de la moción.
Tnlga. Elvinda Gioconda Monar Mendoza (vocal 2); A favor de la moción.
Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra. (vocal 3); A favor de la moción.

SECRETARIO(A): Sr(a) presidente(a) esta sesión ordinaria, por unanimidad el Concejo Legislativo:

Resuelven: *Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Junta celebrada el martes 08 de Julio de 2026,*

4. CONOCIMIENTO DE LAS RENUNCIAS VOLUNTARIAS E IRREVOCABLES PRESENTADAS POR EL ING. JOHN SARANGO, TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, Y POR LAS SEÑORAS NORMA HUATATOCA Y LIVIA CASHABAMBA, VOCALES SUPLENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, Y DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.

En este punto, el señor Presidente pone en conocimiento del pleno las renunciaciones voluntarias e irrevocables presentadas por el Ing. John Sarango, Técnico de Planificación y Obras Públicas, así como por las señoras Norma Huatatocha y Livia Cashabamba, vocales suplentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.

Luego del análisis correspondiente, los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos manifiestan su conformidad con las renunciaciones presentadas y, por unanimidad, resuelven aceptar su conocimiento y disponer que se realicen las acciones administrativas y legales que correspondan para su trámite, de conformidad con la normativa vigente.

SECRETARIO(A): Sr(a) presidente(a) esta sesión ordinaria, por unanimidad el Concejo Legislativo Resuelve:

Art. 1.- Los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, por unanimidad, resuelven aceptar las renunciaciones voluntarias e irrevocables presentadas por el Ing. John Sarango, Técnico de Planificación y Obras Públicas, y por las señoras Norma Huatatocha y Livia Cashabamba, Vocales Suplentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, disponiendo que se continúe con el trámite correspondiente conforme a la normativa legal y administrativa vigente.

5. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR AL SEÑOR WILMAN HERNÁN ESPÍN OCHOA, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE JOYA DE LOS SACHAS, CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN Y ENCUENTRO COMÚN MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZOLETA EN EL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

Señor Presidente informa a los señores vocales que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas ha puesto a consideración la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional con transferencia de recursos para la ejecución del proyecto denominado **"Fortalecimiento a los Espacios de Recreación y Encuentro Común mediante Construcción de una Plazoleta en el Parque Central de la Cabecera Parroquial San Carlos, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana"**.

Explica que el proyecto tiene como finalidad mejorar los espacios públicos destinados a la recreación, el encuentro ciudadano y la integración comunitaria, fortaleciendo la infraestructura de la cabecera parroquial y contribuyendo al bienestar de la población.

La señora Vicepresidenta, **Ing. Priscila Valeria Molina Hernández**, manifestó que, considerando la importancia del proyecto para la parroquia San Carlos, está de acuerdo con autorizar al señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos la suscripción del referido convenio.

POR DISPOSICIÓN del Sr(a). Presidente(a), se procede a escutar los votos a los miembros del Concejo:

Sr. Wilman Espín Ochoa (presidente); A favor de la moción.

Ing. Priscila Valeria Molina Hernández(vicepresidenta); A favor de la moción.

Sr. Wilson José Guerrero Becerra (vocal 1); A favor de la moción.

Tnlga. Elvinda Gioconda Monar Mendoza (vocal 2); A favor de la moción.

Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra. (vocal 3); A favor de la moción.

SECRETARIO(A): Sr(a) presidente(a) esta sesión ordinaria, por unanimidad el Concejo Legislativo Resuelve:

Art. 1.-Autorizar al señor Wilman Hernán Espín Ochoa, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional con Transferencia de Recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de

los Sachas, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN Y ENCUENTRO COMÚN MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZOLETA EN EL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO: "SEGUNDA ETAPA - MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE UNE LAS COMUNIDADES 24 DENOVIEMBRE Y NUEVA TUNGURAHUA LONGITUD 6.00 KM, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA" Y SU POSTULACIÓN ANTE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA (STCTEA)

El señor Presidente pone en conocimiento a los señores vocales que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos ha elaborado el proyecto denominado **"Segunda Etapa - Mejoramiento de la Vía que Une las Comunidades 24 de Noviembre y Nueva Tungurahua, Longitud 6.00 Km, pertenecientes a la Parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana"**, para su respectiva postulación ante la **Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA)**.

Explica que el proyecto tiene como finalidad mejorar las condiciones de vialidad y conectividad entre las comunidades beneficiarias, facilitando la movilidad de los habitantes y fortaleciendo las actividades productivas de la parroquia.

Los señores vocales manifiestan su conformidad con la aprobación del proyecto, considerando la importancia de continuar gestionando obras que contribuyan al mejoramiento vial y al desarrollo de las comunidades de la parroquia San Carlos.

SECRETARIO(A): Sr(a) presidente(a) esta sesión ordinaria, por unanimidad el Concejo Legislativo Resuelve:

Art. 1.- Aprobar el proyecto "SEGUNDA ETAPA - MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE UNE LAS COMUNIDADES 24 DENOVIEMBRE Y NUEVA TUNGURAHUA LONGITUD 6.00 KM, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA" para su postulación en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica - STCTEA.

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE TURISMO COMUNITARIO TANDARI KAWSAY MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BIOCULTURAL Y EL EMPODERAMIENTO SOCIO-ORGANIZATIVO EN LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS" Y SU POSTULACIÓN ANTE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA (STCTEA)

En relación al presente punto del orden del día, el señor Presidente pone en consideración de los señores Vocales, el proyecto denominado **"Fortalecimiento del Centro de Turismo Comunitario Tandari Kawsay mediante la Implementación de Infraestructura Biocultural y el Empoderamiento Socio-Organizativo en la Comuna Kichwa San Carlos"**, para su análisis y aprobación, así como su respectiva postulación ante la **Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA)**.

Los señores Vocales, manifiestan su conformidad con el proyecto presentado, considerando la importancia de impulsar iniciativas que fortalezcan el turismo comunitario y generen beneficios para la Comuna Kichwa San Carlos, por lo que expresan su apoyo para la aprobación del proyecto y su postulación ante la STCTEA.

SECRETARIO(A): Sr(a) presidente(a) esta sesión ordinaria, por unanimidad el Concejo Legislativo Resuelve:

ART. I.- Aprobar el Proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE TURISMO COMUNITARIO TANDARI KAWSAY MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BIO CULTURAL Y EL EMPODERAMIENTO SOCIO-ORGANIZATIVO EN LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS" PARA SU POSTULACIÓN EN LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA - STCTEA, para su postulación en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica - STCTEA.

8. LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS RECIBIDOS.

El señor presidente expresa. - Dispone a la Sra. secretaria que de lectura a los oficios recibidos a fin de que se tomen las respectivas resoluciones.

Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a dar lectura a los oficios recibidos para su respectivo análisis y aprobación.

OFICIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

En el marco del trigésimo octavo aniversario de cantonización de la joya de los sachas el GAD Municipal ha programado una agenda de actividades enmarcadas en el proyecto "fortalecimiento de las actividades de promoción turística, cultural, recreativa, deportiva y cívica en la joya de los sachas, diversas y natural"

Dentro de las programaciones de estas jornadas culturales, le extendamos una especial invitación a disfrutar de la siguiente programación:

VIERNES 7 DE AGOSTO DE 2026

- **PREGÓN INTERCULTURAL: 15H00**

- FESTIVAL INTERCULTURAL NACIONAL DE DANZA: 19H00
- DOMINGO 9 DE AGOSTO DE 2026**
- DESFILE CIVICO: 08H00
 - SESIÓN SOLEMNE: 12H00

Resolución: Los señores Vocales, una vez conocido el oficio remitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, referente a la invitación para participar en las actividades programadas por la conmemoración del XXXVIII aniversario de cantonización, resuelven dar por conocido el contenido del documento para los fines pertinentes.

9. ENTREGA DE INFORMES DEL SEÑOR PRESIDENTE

El señor **Wilman Espín**: presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos expresa: En cumplimiento a mis responsabilidades y por el bien desarrollo de mi parroquia se cumplieron las siguientes actividades:

El día 01 de julio del 2026: En este día se mantuvo reunió en las oficinas del GAD Parroquial San Carlos con representantes de Petroecuador y representantes de las comunidades beneficiadas para tratar sobre el **PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA; LA CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR, BATERÍAS COMUNITARIAS Y GALPÓN EN LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS; LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN BELLA UNIÓN DEL NAPO; LA ADECUACIÓN DE VIVIENDAS EN LAS COMUNIDADES MORÁN VALVERDE Y 23 DE JULIO; Y LA CONSTRUCCIÓN DE GALPONES Y BATERÍAS SANITARIAS EN LA COMUNIDAD RÍO NAPO.**

El día 02 de julio del 2026: Se realizó inspección en las comunidades donde están trabajando las maquinarias del GAD Parroquial San Carlos.

El día 03 de julio del 2026: El presente día se efectuó una inspección técnica en la comunidad Flor del Pantano, en coordinación con el personal técnico responsable. Posteriormente, se brindó apoyo en el proceso de suscripción de las actas de compromiso por parte de los beneficiarios, documento que constituye un requisito indispensable para la ejecución del proyecto de dotación de secadoras.

El día 06 de julio del 2026: En la mañana se atendió a la ciudadanía, en la tarde se mantuvo reunión de trabajo con los presidentes de las comunidades de la parroquia en el auditorio de la institución.

El día 07 de julio del 2026: En este día me traslade a la ciudad de **Puyo, provincia de Pastaza**, con la finalidad de asistir al acto conmemorativo del primer año de gestión del residente del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA), así como a la presentación del Informe Anual de Gestión, a las 14h00, en las instalaciones de la Secretaría Técnicas de la CTEA.

El día 08 de julio del 2026: En la jornada de la mañana se brindó apoyo en el proceso de suscripción y recopilación de firmas de las actas de compromiso por parte de los beneficiarios de la comuna San Carlos y comuna Kichwa San Carlos, documento que constituye un requisito indispensable para la ejecución del proyecto de dotación de secadoras. Asimismo, se verificó que las actas fueran debidamente firmadas por los participantes, a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la implementación del proyecto. En la tarde se mantuvo la reunión de junta.

El día 09 de julio del 2026: Se realizó inspección en las comunidades donde están trabajando las maquinarias del GAD Parroquial San Carlos.

El día 10 de julio del 2026: Se brindó apoyo en el proceso de suscripción y recopilación de firmas de las actas de compromiso por parte de los beneficiarios de la comunidad Rio Napo, documento que constituye un requisito indispensable para la ejecución del proyecto de dotación de secadoras. Asimismo, se verificó que las actas fueran debidamente firmadas por los participantes, a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la implementación del proyecto. En la tarde se mantuvo la reunión de junta.

El día 13 de julio del 2026: En el transcurso de la jornada, me trasladé conjuntamente con el conductor de la volqueta hasta el área de explotación de material pétreo (mina), con la finalidad de realizar la carga de material requerido para las actividades programadas.

El día 14 de julio del 2026: En la mañana se asistió a la reunión que organizaba el MAGAP en las instalaciones de la parroquia San Carlos con el propósito de realizar la socialización de proyectos, el diagnóstico organizativo comercial y el seguimiento al convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos y la Dirección Distrital de Orellana del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

El día 15 de julio del 2026: Se mantuvo reunión con el personal técnico en las oficinas de presidencia y se atendió a la ciudadanía.

El día 16 de julio del 2026: Me traslade hacia la ciudad de **Puyo**, provincia de **Pastaza**, con la finalidad de asistir a una **reunión de trabajo con el señor ministro**, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de la **Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA)**.

El día 17 de julio del 2026: En la mañana se atendió al público, en la tarde se realizó inspección en las comunidades donde están trabajando las maquinarias del GAD Parroquial San Carlos.

El día 20 de julio del 2026: En la mañana se atendió a la ciudadanía y en la tarde se realizó una fiscalización en la comunidad bella unión del napo con personal del GAD Municipal.

El día 21 de julio del 2026: Atención a la ciudadanía y se realizó inspección en las comunidades donde están trabajando las maquinarias del GAD Parroquial San Carlos.

El día 22 de julio del 2026: Se realizó inspección en las comunidades donde están trabajando las maquinarias del GAD Parroquial San Carlos.

El día 23 de julio del 2026: En la mañana se atendió a la ciudadanía, en la tarde se mantuvo reunión con representantes de la empresa EP Petroecuador.

El día 24 de julio del 2026: Se realizaron inspecciones técnicas en las diferentes comunidades de la parroquia, con la finalidad de verificar las condiciones existentes y determinar los trabajos requeridos para la intervención de la maquinaria institucional.

El día 27 de julio del 2026: Se atendió a la ciudadanía.

El día 28 de julio del 2026: Se mantuvo la reunión de Junta

El día 29 de julio del 2026: Se realizo inspección en la comuna huamayacu

El día 30 de julio del 2026: Se realizaron inspecciones técnicas en las diferentes comunidades de la parroquia, con la finalidad de verificar las condiciones existentes y determinar los trabajos requeridos para la intervención de la maquinaria institucional.

El día 31 de julio del 2026: Feriado por la Provincialización de la Provincia de Orellana

10. ENTREGA DE INFORMES DE LOS SEÑORES VOCALES.

La señorita Priscila Molina: Vicepresidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos expresa: En cumplimiento a mis responsabilidades y por el bien desarrollo de mi parroquia se cumplieron las siguientes actividades:

Día 02/07/2026: En este día se realizó el acompañamiento al delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, Tec. Julio Calderón, con la finalidad de efectuar una inspección al avance de la obra que se ejecuta en la parroquia, debido a un inconveniente presentado en uno de los tramos de intervención. Durante el recorrido se verificó la presencia de un afloramiento de agua subterránea (ojo de agua), situación que afecta las condiciones del terreno y dificulta la continuidad de los trabajos, además de obstaculizar el tránsito vehicular y peatonal al encontrarse en un punto estratégico de intersección de cuatro esquinas. En virtud de lo constatado, se realizó el análisis técnico de la novedad con el personal responsable de la obra, evaluando las alternativas más viables para su intervención y buscando la solución más adecuada que permita garantizar la correcta ejecución del proyecto y la seguridad de los usuarios del sector.

Día 07/07 /2026: En este día se asistió a la reunión de trabajo convocada por el señor Presidente del GAD Parroquial Rural San Carlos, en cumplimiento de lo acordado en la sesión de Junta del mes anterior, con la finalidad de analizar la planificación y priorización del presupuesto institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2026. Durante la reunión participaron catorce (14) presidentes de las comunidades de la parroquia, quienes conocieron la propuesta de distribución de los recursos y las alternativas de inversión. En el marco del proceso de deliberación y al contar con más del cincuenta por ciento (50%) de los asistentes, se aprobó por mayoría destinar los recursos correspondientes a la realización de las Jornadas Culturales, como parte de las acciones de fortalecimiento comunitario y en concordancia con el proceso de fiscalización de la obra de asfaltado, dejando constancia de la decisión adoptada por los participantes.

Día 07/07/2026: En este día se mantuvo una socialización técnica interna de los planos correspondientes al proyecto de alcantarillado que se ejecuta en la comunidad, en conjunto con el ingeniero contratista responsable de la obra, quien explicó el trazado de la red, los puntos de ingreso y la ubicación de las cajas de conexión previstas para cada una de las viviendas beneficiarias. Durante la revisión de los planos y la verificación en sitio, se evidenció que el diseño no contemplaba la extensión de la red hasta el predio donde se construirá la futura cancha sintética de la comunidad, observación que fue puesta en conocimiento del contratista y de los presentes. Como resultado del análisis realizado, se alcanzaron acuerdos para incorporar este tramo dentro de la ejecución del proyecto, disponiéndose la ampliación de la red de alcantarillado hasta dicho predio, trabajos que fueron ejecutados en los días posteriores, garantizando una mejor cobertura del sistema y atendiendo las necesidades de desarrollo de la comunidad.

Día 08/07/2026: Se asiste al GADPRSC por medio de una convocatoria emitida por el Sr. Presidente con el siguiente enunciado:

Por medio del presente le CONVOCO a usted Ingeniera VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día miércoles 08 de julio del 2026, a las 15H00. En la oficina de Presidencia del GAD San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Lectura y Aprobación del Acta N.º 014.
4. Análisis y resolución para Autorizar al señor Wilman Hernán Espín Ochoa, presidente del GAD Parroquial Rural San Carlos para el ingreso de los recursos que serán transferidos por la empresa EP Petroecuador del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Carlos y la EP Petroecuador para la "ILUMINACIÓN COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA - SAN CARLOS, UBICADO EN EL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA" CON IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS.

Se aprueba el proyecto.

5. Analizar y resolver sobre la expresión de interés, para participar como entidad ejecutora del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE 41 GALPONES Y 15 BATERÍAS SANITARIAS UNIFAMILIARES PARA LA COMUNIDAD RÍO NAPO, PARROQUIA SAN CARLOS.

Se resuelve participar como entidad ejecutora.

6. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.

7. Clausura.

Día 14/07/2026: En este día se mantuvo una reunión de trabajo con la asistente de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, en virtud de que el técnico responsable se encontraba realizando actividades en territorio. Durante este acercamiento se revisó la planificación institucional vigente y se conoció el estado de avance de los diferentes proyectos y procesos que ejecuta el GAD Parroquial, permitiendo actualizar la información sobre el desarrollo de las obras, la planificación de actividades y el cumplimiento de los cronogramas establecidos. Esta jornada fortaleció el seguimiento a la gestión institucional y facilitó el conocimiento oportuno de las acciones que se encuentran en ejecución en beneficio de la parroquia.

Día 16/07/2026: en este día se elaboró y presentó una solicitud dirigida al señor Geovanny Cepeda, Alcalde Subrogante del cantón La Joya de los Sachas, con el propósito de gestionar el préstamo del equipo Vacuum para la succión de pozos sépticos, en atención a los requerimientos formulados por varios habitantes de la parroquia San Carlos. Como parte de la gestión institucional, se recopiló la información de los beneficiarios y se consolidó la documentación correspondiente, procediendo al ingreso formal del oficio en la institución municipal el mismo día, con la finalidad de dar continuidad al trámite y gestionar una respuesta oportuna en beneficio de la ciudadanía.

Día 17/07/2026: En este día se realizó una movilización hasta la comunidad Flor del Pantano con la finalidad de efectuar la verificación de los trabajos de mantenimiento vial que se ejecutaban mediante el uso de maquinaria pesada. Durante la inspección se constató la presencia del operador Sr. Carlos Gualpa, a cargo de la motoniveladora, y del Sr. Wilmer Calvache, operador del rodillo compactador,

verificando que ambos se encontraban en el sitio de trabajo y desarrollando las actividades programadas conforme a la planificación establecida.

Día 21/07/2026: En este día se realizó el acompañamiento a la Lic. Elsa Yunga durante la visita técnica de seguimiento al proyecto de mejoramiento de la cancha cubierta de la Escuela Andrés Bello, con la finalidad de verificar las condiciones actuales de la infraestructura y socializar las mejoras contempladas dentro del proyecto. Durante el recorrido, la técnica responsable expuso los alcances de la intervención y las acciones previstas para la ejecución de la obra. Posteriormente, se efectuó un acercamiento institucional para dar continuidad al trámite correspondiente, oportunidad en la que la señora Alcaldesa del cantón La Joya de los Sachas informó que la asignación de los recursos económicos para la ejecución del proyecto se encontraba prevista para finales del mes de julio, permitiendo avanzar con la planificación y posterior ejecución de esta importante obra en beneficio de la unidad educativa.

Día 23/07/2026: En este día, como parte de las gestiones realizadas en el marco de las funciones inherentes a la Comisión de Ambiente y Salud, y en atención a un oficio previamente presentado a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, se dio seguimiento a la ejecución de los trabajos de succión de aguas grises y limpieza de pozos sépticos en diferentes sectores de la parroquia San Carlos, beneficiando a varios habitantes que previamente habían solicitado este servicio. Días posteriores se recibió la respuesta favorable por parte de la Dirección de Agua Potable, mediante la cual se confirmó la atención de los puntos requeridos y se procedió con la ejecución de los trabajos. Esta gestión permitió contribuir al mejoramiento de las condiciones sanitarias de las familias beneficiarias, fortaleciendo la prevención de riesgos para la salud pública y la protección del ambiente, en concordancia con las atribuciones y responsabilidades asumidas como Vocal de la Comisión de Ambiente y Salud del GAD Parroquial Rural San Carlos.

Día 24/07/2026:

En este día se realizó el acompañamiento al acto de entrega de la obra de Unidades Básicas Sanitarias (UBS) en la comunidad Nueva Tungurahua, proyecto ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, en el marco de la ejecución del Presupuesto Participativo. Durante el evento se constató la satisfacción de los habitantes de la comunidad al recibir una obra que contribuye significativamente al mejoramiento de las condiciones sanitarias, la prevención de enfermedades y la calidad de vida de las familias beneficiarias. Asimismo, se destacó la importancia de dar cumplimiento a los compromisos asumidos mediante los procesos de Presupuesto Participativo, ya que estos constituyen un mecanismo fundamental para atender las necesidades priorizadas por la ciudadanía, fortaleciendo la participación comunitaria, la transparencia en la gestión pública y el desarrollo equitativo de las comunidades rurales.

Día 27/07/2026: En este día se realizó una visita de seguimiento a la obra de construcción del sistema de alcantarillado que se ejecuta en la comunidad Bella Unión del Napo, en compañía de la directiva comunitaria, representada por la Sra. Norma Abril, Presidenta de la comunidad, y la Sra. Elsa Yunga,

Vicepresidenta. Durante la inspección se verificó el avance de los trabajos, constatándose la construcción de las respectivas cajas de revisión contempladas dentro del proyecto. Asimismo, se analizó el cronograma de ejecución, cuya duración contractual es de cuatro meses, evidenciándose en territorio que la obra mantiene un avance acorde con los plazos establecidos, permitiendo prever el cumplimiento oportuno de las actividades programadas. Esta visita permitió dar seguimiento al desarrollo del proyecto y fortalecer la coordinación entre la comunidad y la entidad ejecutora en beneficio de los habitantes del sector.

Día 28/07/2026: Se asiste al GADPRSC por medio de una convocatoria emitida por el Sr. Presidente con el siguiente enunciado:

Por medio del presente le CONVOCA a usted Ingeniera VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día martes 28 de julio del 2026, a las 15H00. En la oficina de Presidencia del GAD San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa, presidente del GADPRSC.
3. Lectura y Aprobación del Acta N.º 015.
4. Conocimiento de las renunciaciones voluntarias e irrevocables presentadas por el Ing. John Sarango, Técnico de Planificación y Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, y por las señoras Norma Huatatoca y Livia Cashabamba, vocales suplentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, y determinación de las acciones administrativas correspondientes.
Se receptan las renunciaciones y se enviara al CNE para que disponga.
5. Análisis y resolución para Autorizar al señor Wilman Hernán Espín Ochoa, presidente del GAD Parroquial Rural San Carlos, para la suscripción del Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Carlos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Joya de los Sachas, con transferencia de recursos, para la ejecución del proyecto: "FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN Y ENCUENTRO COMÚN MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZOLETA EN EL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".
Se aprueba el ingreso de los recursos.
6. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
7. Entrega de informes del señor presidente.
8. Entrega de informes de los señores vocales.
9. Clausura.

El señor Wilson Guerrero: Se anexa informe.

La señora Tnlg. Elvira Gioconda Monar Mendoza: Segunda vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos expresa: En cumplimiento a mis responsabilidades y por el bien desarrollo de mi parroquia se cumplieron las siguientes actividades:

Día 01/07/2026: En este día asistí al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos (GADPRSC) para cumplir con las actividades correspondientes a mi función como vocal del Gobierno Parroquial y miembro de la Comisión de Cultura y Deporte. Durante la jornada se verificó que la maquinaria del Gad. Está trabajando en territorio que se verificó que está trabajando en la comunidad Arenillas. Luego se brindó acompañamiento a la comuna Kichwa San Carlos a realizar la legalización de las actas de maquinarias agrícolas.

Día 08/07/2026: En este día asistí al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos (GADPRSC) para cumplir con las actividades correspondientes a mi función como vocal del Gobierno Parroquial y miembro de la Comisión de Cultura y Deporte. Luego se asiste a la sesión ordinaria convocada por el señor presidente del Gad. San Carlos con el siguiente orden del día. Se trató los puntos sin modificación.

Día 15/07/2026: En este día asistí al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos (GADPRSC) para cumplir con las actividades correspondientes a mi función como vocal del Gobierno Parroquial y miembro de la Comisión de Cultura y Deporte.

Día 22/07/2026: En este día asistí al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos (GADPRSC) para cumplir con las actividades correspondientes a mi función como vocal del Gobierno Parroquial y miembro de la Comisión de Cultura y Deporte, en donde me puse en contacto con varios presidentes de comunidades para un taller que brindará la Junta Cantonal de Derechos a adolescentes de la parroquia San Carlos, para que se inscriban y sean partícipes en estos talleres importantes.

Día 28/07/2026: Por convocatoria del señor Wilman Espín presidente del Gad. San Carlos asistí a la sesión ordinaria de fin de mes de julio 2026, en donde no se hizo cambios en el orden del día y se realizó con normalidad.

Día 29/07/2026: En este día asistí al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos (GADPRSC) para cumplir con las actividades correspondientes a mi función como vocal del Gobierno Parroquial y miembro de la Comisión de Cultura y Deporte.

Día 30/07/2026: En este día se brindó acompañamiento a la Psicóloga Elizabeth Ortiz funcionaria de la Junta Cantonal de Derecho quien socializó a los habitantes de la cabecera parroquial San Carlos para un taller para adolescentes, sobre temas relevantes, evento que se realizará el sábado 01 de agosto del 2026 en el auditorio del Gad. San Carlos.

El señor Darío Paulino Patiño Saavedra: Tercer Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos expresa: En cumplimiento a mis responsabilidades y por el bien desarrollo de mi parroquia se cumplieron las siguientes actividades:

Día 08/07/2026: En este día asistí al (GADPRSC) en la cual asisto a la sesión ordinaria convocada por el señor presidente del Gad. San Carlos.

Día 15/07/2026: En este día asistí al GADPRSC, a cumplir con las actividades en mi día designado como vocal del Gobierno Parroquial San Carlos, me traslado a inspeccionar los trabajos de la maquinaria.

Día 22/07/2026: En este día asistí al GADPRSC, a cumplir con las actividades en mi día designado como vocal del Gobierno Parroquial San Carlos, en donde me traslado a inspeccionar la maquinaria en la comunidad Don Calderón.

Día 28/07/2026: En este asistí a la sesión ordinaria de fin de mes de julio 2026, en donde no se hizo cambios en el orden del día y se realizó con normalidad.

Día 29/07/2026: En este día, asisto a inspeccionar maquinaria en la comunidad fundadores, donde se va a colocar unas Cantarillas.

Día 30/07/2026: En este día asistí al GADPRSC, a cumplir con las actividades en mi día designado como vocal del Gobierno Parroquial San Carlos, en donde me traslado a inspeccionar la maquinaria

II. CLAUSURA

El señor Wilman Espín en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a los señores vocales y señora secretaria por la presencia en esta sesión ordinaria y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 17H00.



Sr. Wilman Espín Uchoa
PRESIDENTE DEL G.A.D.P.R.S.C



Sra. Maira Lara
**SECRETARIA AUXILIAR
DEL G.A.D.P.R.S.C.**

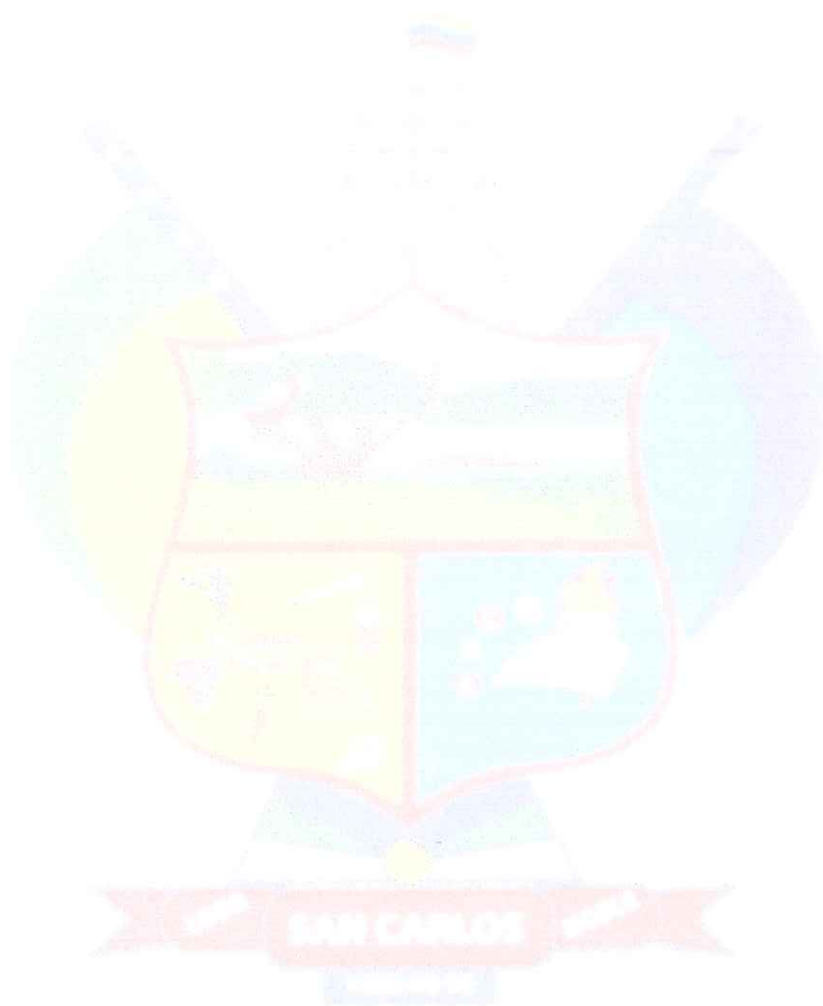
RAZÓN. - La SECRETARIA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, certifica que las firmas que anteceden corresponden a la sesión Ordinaria de Consejo celebrada el 28 de julio. 2026.

GADPRSC



Sra. Maira Lara

SECRETARIA AUXILIAR DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS



☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

RESOLUCIÓN N° 024-A- GADPRSC - 2026

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señora vicepresidenta Ing. Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza y el señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, En el **Cuarto punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 28 de Julio de 2026, consta: Conocimiento de las renunciaciones voluntarias e irrevocables presentadas por el Ing. John Sarango, Técnico de Planificación y Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, y por las señoras Norma Huatatoca y Livia Cashabamba, vocales suplentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, y determinación de las acciones administrativas correspondientes. En la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

RESUELVEN:

Art. 1.- Las miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, por unanimidad, resuelven aceptar las renunciaciones voluntarias e irrevocables presentadas por el Ing. John Sarango, Técnico de Planificación y Obras Públicas, y por las señoras Norma Huatatoca y Livia Cashabamba, Vocales Suplentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, disponiendo que se continúe con el trámite correspondiente conforme a la normativa legal y administrativa vigente.

Para constancia de lo actuado firman:



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: sancarlosgadparroquial@gmail.com

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 28 días del mes de julio de 2026.

Lo certifico, -



Sra. Maira Lara

SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2200503858

Celular: 0968801404

CORREO: zulymarbella2016@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 025- GADPRSC - 2026

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señora vicepresidenta Ing. Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvira Gioconda Monar Mendoza y el señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, En el **Quinto punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 28 de Julio de 2026, consta: Análisis y resolución para Autorizar al señor Wilman Hernán Espín Ochoa, presidente del GAD Parroquial Rural San Carlos para la suscripción del Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Joya de los Sachas, con transferencia de recursos, para la ejecución del proyecto: **"FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN Y ENCUENTRO COMÚN MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZOLETA EN EL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"**. en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

RESUELVEN:

Art. 1.-Autorizar al señor Wilman Hernán Espín Ochoa, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional con Transferencia de Recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN Y ENCUENTRO COMÚN MEDIANTE

CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZOLETA EN EL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA

Para constancia de lo actuado firman:



Sr. Wilman Hernán Espín Echba

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: sancarlosgadparroquial@gmail.com

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 08 días del mes de julio de 2026.

Lo certifico. -



Sra. Maira Lara

SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2200503858

Celular: 0968801404

CORREO: zulymarbella2016@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 026- GADPRSC - 2026

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señora vicepresidenta Ing. Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvida Gioconda Monar Mendoza y el señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, En el **Sexto punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 28 de Julio de 2026, consta: Análisis y aprobación del proyecto: "SEGUNDA ETAPA - MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE UNE LAS COMUNIDADES 24 DENOVIEMBRE Y NUEVA TUNGURAHUA LONGITUD 6.00 KM, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA" y su postulación ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA) en la que por unanimidad el seno del consejo autoriza la postulación gestión y ejecución del proyecto en la SCTEA.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

RESUELVEN:

Art. 1.- Aprobar el proyecto "SEGUNDA ETAPA - MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE UNE LAS COMUNIDADES 24 DENOVIEMBRE Y NUEVA TUNGURAHUA LONGITUD 6.00 KM, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA" para su postulación en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica - STCTEA.

Para constancia de lo actuado firman:



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: sancarlosgadparroquial@gmail.com

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 28 días del mes de julio de 2026.

Lo certifico. -



Sra. Maira Lara

SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2200503858

Celular: 0968801404

CORREO: zulymarbella2016@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 027- GADPRSC - 2026

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señora vicepresidenta Ing. Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza y el señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, En el **Séptimo punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 28 de Julio de 2026, consta: Análisis y aprobación del proyecto: " Análisis y aprobación del proyecto: "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE TURISMO COMUNITARIO TANDARI KAWSAY MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BIOCULTURAL Y EL EMPODERAMIENTO SOCIO-ORGANIZATIVO EN LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS" y su postulación ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA) en la que por unanimidad el seno del consejo autoriza la postulación gestión y ejecución del proyecto en la SCTEA.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

RESUELVEN:

ART. 1.- Aprobar el Proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE TURISMO COMUNITARIO TANDARI KAWSAY MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BIOCULTURAL Y EL EMPODERAMIENTO SOCIO-ORGANIZATIVO EN LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS" PARA SU POSTULACIÓN EN LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA - STCTEA, para su postulación en la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica - STCTEA.

Para constancia de lo actuado firman:



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: sancarlosgadparroquial@gmail.com

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 28 días del mes de julio de 2026.

Lo certifica



Sra. Maira Lara

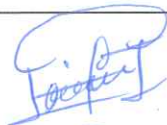
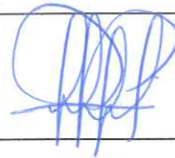
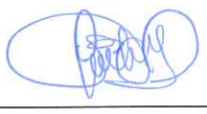
SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2200503858

Celular: 0968801404

CORREO: zulymarbella2016@gmail.com

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA MARTES 27 DE JULIO DEL 2026, A LAS 15H00. EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL G.A.D.P.R.S.C.

ORD	NOMBRES	DIGNIDAD	FIRMA
1	SR. WILMAN ESPÍN	PRESIDENTE	
2	ING. PRISCILA MOLINA	VICEPRESIDENTA	
3	SR. WILSON GUERRERO	PRIMER VOCAL	
4	TEC. GIOCONDA MONAR	SEGUNDA VOCAL	
5	SR. DARÍO PATIÑO	TERCER VOCAL	

Lo certifico:



Sra. Maira Lara
SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
C.I. N° 2200503858
Celular: 0968801404
Correo: zulymarbella2016@gmail.com

CONVOCATORIA

San Carlos, 27 de julio del 2026

PARA : Ing. Priscila Valeria Molina Hernández
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted Ingeniera **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día martes 28 de julio del 2026, a las 15H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Lectura y Aprobación del Acta N° 015.
4. Conocimiento de las renunciaciones voluntarias e irrevocables presentadas por el Ing. John Sarango, Técnico de Planificación y Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, y por las señoras Norma Huatatoca y Livia Cashabamba, vocales suplentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, y determinación de las acciones administrativas correspondientes.
5. Análisis y resolución para Autorizar al señor Wilman Hernán Espín Ochoa, presidente del GAD Parroquial Rural San Carlos para la suscripción del Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Joya de los Sachas, con transferencia de recursos, para la ejecución del proyecto: "FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN Y ENCUENTRO COMÚN MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZOLETA EN EL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".
6. Análisis y aprobación del proyecto: "SEGUNDA ETAPA - MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE UNE LAS COMUNIDADES 24 DENDVIEMBRE Y NUEVA TUNGURAHUA LONGITUD 6.00 KM, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA" y su postulación ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA)
7. Análisis y aprobación del proyecto: "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE TURISMO COMUNITARIO TANDARI KAWSAY MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BIOCULTURAL Y EL EMPODERAMIENTO SOCIO-ORGANIZATIVO EN LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS" y su postulación ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA)
8. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
9. Entrega de informes del señor presidente
10. Entrega de informes de los señores vocales.
11. Clausura

Recibido
27-07-2026

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ sancarlosgadparroquial@gmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: sancarlosgadparroquial@gmail.com

CONVOCATORIA

San Carlos, 27 de julio del 2026

PARA : Sr. Wilson José Guerrero Becerra
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señor **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día martes 28 de julio del 2026, a las 15H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Lectura y Aprobación del Acta N° 015.
4. Conocimiento de las renunciaciones voluntarias e irrevocables presentadas por el Ing. John Sarango, Técnico de Planificación y Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, y por las señoras Norma Huatatoca y Livia Cashabamba, vocales suplentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, y determinación de las acciones administrativas correspondientes.
5. Análisis y resolución para Autorizar al señor Wilman Hernán Espín Ochoa, presidente del GAD Parroquial Rural San Carlos para la suscripción del Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Joya de los Sachas, con transferencia de recursos, para la ejecución del proyecto: "FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN Y ENCUENTRO COMÚN MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZOLETA EN EL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".
6. Análisis y aprobación del proyecto: "SEGUNDA ETAPA - MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE UNE LAS COMUNIDADES 24 DENDVIEMBRE Y NUEVA TUNGURAHUA LONGITUD 6.00 KM, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA" y su postulación ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA)
7. Análisis y aprobación del proyecto: "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE TURISMO COMUNITARIO TANDARI KAWSAY MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BIOCULTURAL Y EL EMPODERAMIENTO SOCIO-ORGANIZATIVO EN LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS" y su postulación ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA)
8. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
9. Entrega de informes del señor presidente
10. Entrega de informes de los señores vocales.
11. Clausura

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

062497262

VIA AL RIO NAPO, KM 6

sancarlosgadparroquial@gmail.com

www.sancarlos.gob.ec

GADPRSC

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: sancarlosgadparroquial@gmail.com

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ sancarlosgadparroquial@gmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

CONVOCATORIA

San Carlos, 27 de julio del 2026

PARA : Tnlga. Elvinda Gioconda Monar Mendoza
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señora **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día martes 28 de julio del 2026, a las 15H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Lectura y Aprobación del Acta N° 015.
4. Conocimiento de las renunciaciones voluntarias e irrevocables presentadas por el Ing. John Sarango, Técnico de Planificación y Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, y por las señoras Norma Huatatoca y Livia Cashabamba, vocales suplentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, y determinación de las acciones administrativas correspondientes.
5. Análisis y resolución para Autorizar al señor Wilman Hernán Espín Ochoa, presidente del GAD Parroquial Rural San Carlos para la suscripción del Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Joya de los Sachas, con transferencia de recursos, para la ejecución del proyecto: "FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN Y ENCUENTRO COMÚN MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZOLETA EN EL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".
6. Análisis y aprobación del proyecto: "SEGUNDA ETAPA - MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE UNE LAS COMUNIDADES 24 DENOVIEMBRE Y NUEVA TUNGURAHUA LONGITUD 6.00 KM, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA" y su postulación ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA)
7. Análisis y aprobación del proyecto: "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE TURISMO COMUNITARIO TANDARI KAWSAY MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BIOCULTURAL Y EL EMPODERAMIENTO SOCIO-ORGANIZATIVO EN LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS" y su postulación ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA)
8. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
9. Entrega de informes del señor presidente
10. Entrega de informes de los señores vocales.
11. Clausura

GADPRSC

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: sancarlosgadparroquial@gmail.com

*Recebo
28/02/2016
(firmado)*

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ sancarlosgadparroquial@gmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

CONVOCATORIA

San Carlos, 27 de julio del 2026

PARA : Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señor **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día martes 28 de julio del 2026, a las 15H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Lectura y Aprobación del Acta N° 015.
4. Conocimiento de las renunciaciones voluntarias e irrevocables presentadas por el Ing. John Sarango, Técnico de Planificación y Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, y por las señoras Norma Huatatoca y Livia Cashabamba, vocales suplentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, y determinación de las acciones administrativas correspondientes.
5. Análisis y resolución para Autorizar al señor Wilman Hernán Espín Ochoa, presidente del GAD Parroquial Rural San Carlos para la suscripción del Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Joya de los Sachas, con transferencia de recursos, para la ejecución del proyecto: "FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN Y ENCUENTRO COMÚN MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZOLETA EN EL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".
6. Análisis y aprobación del proyecto: "SEGUNDA ETAPA - MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE UNE LAS COMUNIDADES 24 DENOVIEMBRE Y NUEVA TUNGURAHUA LONGITUD 6.00 KM, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA" y su postulación ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA)
7. Análisis y aprobación del proyecto: "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE TURISMO COMUNITARIO TANDARI KAWSAY MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BIOCULTURAL Y EL EMPODERAMIENTO SOCIO-ORGANIZATIVO EN LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS" y su postulación ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA)
8. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
9. Entrega de informes del señor presidente
10. Entrega de informes de los señores vocales.
11. Clausura



Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: sancarlosgadparroquial@gmail.com